

TEMUCO, 04/08/2010

RESOLUCION EX-N° 4290 .-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, de 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1°) **Que**, el Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se indican.

2°) **Que**, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO :

1. - **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional de la Araucanía, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR		VALOR	IMPUTACION
1332	10/08/2010	DIMAQ LTDA.		15.600	532.04.01.02
1323	06/08/2010	SUPERMERCADO FRUNA LTDA		10.608	532.07.01.01
O.TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
O.REPARAC. NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR		VALOR	IMPUTACION
OTROS NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
1315	04/08/2010	VIVIANA LAGOS FUENTES		11.111	532.07.01.01
1337	10/08/2010	LAS NIEVES LTDA.		20.000	532.03.01.01
1346	10/08/2010	MAURICIO MENDEZ VASQUEZ		22.222	532.07.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



RENE CORNEJO CACERES
 DIRECTOR REGIONAL

